

Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00052-2022-ARCC/GG/OA-URH

Lima, 13 de junio de 2022.

VISTO:

El Memorando N° 116-2022-ARCC/DEA y el Informe Nº 00050-2022-ARCC/GG/OA-URH-HFAA;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante el artículo 34 del Documento de Organización y Funciones de la ARCC, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2020-ARCC/DE, le asigna la función a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de desarrollar las acciones en materia de relaciones laborales;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Director/a de la Direcciónde Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que es considerado con el nivel de directivo(a) superior y como un puesto de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00002-2022-ARCC/DE, se delegó determinadas facultades y atribuciones en materia de gestión de recursos humanos a favor del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos durante el año fiscal 2022, entre las que se encuentra la de evaluar y aprobar mediante resolución las acciones de desplazamiento del personal considerado de libre designación y remoción y de confianza, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto, por período de hasta catorce (14) días calendario;

Que, mediante documentos de visto y con la finalidad de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, corresponde, por



Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00052-2022-ARCC/GG/OA-URH

delegación, adoptar la acción de desplazamiento consistente en el encargo temporal del puesto de Director de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor Alberto Marquina Pozo, en adición a sus funciones como Gerente de Proyecto en la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por catorce (14) días comprendidos del 13 al 26 de junio de 2022, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, en concordancia con lo estipulado con lo establecido en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de esta entidad;

De conformidad con la Ley N° 30556, modificado por el Decreto Legislativo N° 1354 y por el Decreto de Urgencia Nº 040-2019; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2019-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 155-2019-PCM; el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0002-2022-ARCC/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargo temporal de puesto

Encargar temporalmente el puesto de Director de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios al servidor Alberto Marquina Pozo, en adición a sus funciones como Gerente de Proyecto en la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por catorce (14) días comprendidos del 13 al 26 de junio de 2022.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente resolución al servidor AlbertoMarquina Pozo, a la Dirección de Soluciones Integrales, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Tecnologías de la Comunicación, a la Oficina de Comunicaciones, a la Gerencia General, a la Dirección Ejecutiva Adjunta y a la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Registrese y Comuniquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Segundo Chávez Figueroa

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Autoridad para la Reconstrucción con Cambios